

En la Ateracion, de Puerto, que ha tomado a tra
Cepesú, pues de Principat Compra me Cuesta
Cada una arroba En America, veinte y cinco
Re y quatro, que pago de Partes, Son veinte
ynube, a los que agropados, sus de Deuchos me
tuen El Costo de Cada una treinta y cinco Re
y Solome Contribucion, Sus Vendedores, por me
nos, treinta y dos Re y treinta y dos maravedí
pendiendo En cada arroba dos Re y dos mara
vedí que se Agrega, la que El Prudente Arbitrio
de V.ª podra Reputar, de los menos cabos, que tu
dha Cepesú, En Cuiá Ateracion, y mirando su
pau, Como V.ª ha mirado, a sus Abastecedores
para que no Experimenten perdida, Ni se quida
alguna Inconveniente penancia. A V.ª Con C
dho Prudente, Pido y Suplico, se Digne Decer
uar, se Atene, El Puerto de dha Cepesú, En las
ses siguientes, de Septiembri, octubre, y Noviem
bre, al Respetto de mi Postura, medio por El que
En parte podre Resarcir, dhas mis Perdidas,
por que Cepesú Deseo, de la Justificacion
V.ª

Alonso Lopez
Ferrer

